

OBRA CONSTRUCCIÓN PLAYÓN DEPORTIVO EN PARAJE DE RANQUIL NORTE

MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL

La obra se ejecutará por un total de 20 m de ancho por 40 m de largo por 0,10 mts de espesor; dando una superficie total de 800 m².-

Consiste básicamente en la construcción de playón de cemento en el Paraje de Ranquil Norte ubicado al Norte del Departamento por Ruta 40, a unos 200 km de la ciudad de Malargüe.

Se realizará en predio ubicado entre la oficina distrital y salón comunitario con acceso a calle de ingreso a los edificios antes mencionados.-

Obra sin materiales incluidos y de hormigón "in situ".-

La documentación presentada es la siguiente:

- . *Pliego de Condiciones Particulares.-*
- . *Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares*
- . *Ordenanza*
- . *Pliego de Condiciones Generales.-*
- . *Solicitud de Cotización.-*



OBRA: Construcción playón deportivo en paraje de Ranquil Norte

MEMORIA DESCRIPTIVA

En el Paraje de Ranquil Norte no existe la posibilidad de poder tener la infraestructura necesaria para que niños, adolescentes y adultos puedan practicar desde un fútbol, básquet o vóley en un playón deportivos consolidado de cemento, ya que los que existen están dentro de los predio de las instituciones escolares y solos son de usos para los alumnos de las mismas en los periodos que éstas están activos; por lo que, atendiendo a la necesidad de poder practicar éstas actividades deportivas es que surge la necesidad de construir el Playón Deportivo de cemento.-

La obra consiste en la ejecución de construcción de playón deportivo de cemento en el Paraje de Ranquil Norte. La obra a realizar consiste en:

- a). La compactación del terreno con árido proporcionados por la municipalidad,
- b). Los encofrados con moldes para la contención del hormigón por parte de la Oferente, destinado para conformar los paños respetando la línea y niveles proporcionada por topógrafo de la municipalidad,
- c). Se realizará el playón deportivo con hormigón H 17 de 300 kg por m³,
- d). Las dimensiones de la obra es de 20 m de ancho por 40 m de largo por 0,10 mts de espesor; dando una superficie total de 800 m² mts.,
- e). Terminación del playón deportivo canteando en los bordes,
- f). Los paños deberán ser llaneado para lograr una terminación liza, suave y uniforme; lo cual se llevará a cabo cualquiera de las técnicas utilizadas para lograr éste efecto
- g). Se realizará la limpieza de la obra en toda su extensión y en todos los lugares que se hayan ocupados para la realización de la obra, quedando ésta libre de bolsas, escombros, basura, yuyos, etc., a cargo del Oferente; siendo la recolección a responsabilidad del Municipio.

Lo que se propone realizar en esta licitación es:

- a). Construcción de playón deportivo en el Paraje de Ranquil Norte en predio municipal.
- b). Ejecución de detalles de hormigón de confinamiento.

ÍNDICE DE PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



A. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES Y PARTICULARES

- A. 1. CONSIDERACIONES GENERALES
- A. 2. CONSERVACIÓN DEL SITIO Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS
- A. 3. OBRADOR Y DEPÓSITO DE MATERIALES
- A. 4. LIMPIEZA DE OBRA Y ESPACIOS CIRCUNDANTES

1. LOGÍSTICA

- . BANDAS DE INDICACIÓN “PELIGRO “
- . TUNEL PARA HORMIGONADO EN TIEMPO FRÍO
- . ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE OBRA
- 1.1. SEÑALECTICA PROVISORIA
- 1.2. CARTEL DE OBRA
- 1.3. SEGURO PERSONAL OBRERO

2. EXTRACCIONES

- 2.1. EXTRACCIÓN DE TERRENO VEGETAL.
- 2.2. REPLANTEO

3. APORTES DE TERRENO

- 3.1. APORTES Y COMPACTACIÓN DE TERRENO DE RELLENO
- 3.2. REVISIÓN/CORRECCIÓN DE SUSTRATO COMPACTADO EXISTENTE

4. HORMIGÓN DE PISOS “IN SITU” (CONCEPTOS GENERALES VÁLIDOS PARA COTIZACIÓN Y OBRA)

- 4.1. HORMIGÓN DE PISO “IN SITU” DE PLAYÓN DEPORTIVO Y EXPLANADAS SOBRE TERRENO NATURAL

TERMINACIONES

- SELLADO DE JUNTAS ENTRE PAÑOS DE HORMIGÓN
- PROTECCIÓN HIDRÓFUGA SOBRE LOSA EXISTENTE
- CANTEADO DE CADA UNO DE LOS BORDES.
- HORMIGÓN CON TERMINACIÓN LLANEADA Y UNIFORME.

SEÑALETICA:

- PROYECTO DE SISTEMA SEÑALÉTICO
- FIJACIÓN DEL CARTEL DE LA OBRA

LIMPIEZA DE OBRA

- LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA:
- LIMPIEZA FINAL DE OBRA EN TODA SU EXTENSIÓN Y EN TODOS LOS LUGARES QUE SE HAYA OCUPADO

A. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES Y PARTICULARES



A. 1. CONSIDERACIONES GENERALES:

El presente "Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares" es una memoria descriptiva que no pretende ni puede ser absolutamente exhaustiva. Su función es orientar una interpretación posible de la obra, todo lo cual no exime al Oferente y eventual futuro "Oferente" de cotizar la obra completa a su fin, en condiciones de ser útil y de funcionar correctamente según su evidente destino de uso, con más una interpretación hábil de la obra y de toda la documentación gráfica y escrita de la misma según manda el arte del buen construir.-

La no inclusión en la documentación de la obra de alguna especificación o especificaciones relativas a algún ítem, no eximirá al oferente de efectuar las tareas completas, todo según el espíritu del párrafo anterior.

Además, no existirá la posibilidad de esgrimir teoría de la imprevisión alguna.-

Existe otro motivo de capital importancia por el cual no se admitirá bajo ningún concepto a la mencionada teoría de la imprevisión, y el mismo radica en el hecho de que todos los oferentes disponen, según lo manda la documentación de la Contratación, de un plazo de consultas técnicas cuyo espíritu es - precisamente- el de evacuar en tiempo y en forma todas las dudas posibles a exclusivo criterio de los oferentes, lo cual se interpretará de común acuerdo como una aceptación tácita de que todo lo no consultado se entiende completo y por lo tanto no susceptible de generar adicionales ni imprevistos.-

Se entiende a la presente documentación como referencia de estudio de la obra, incluyendo la misma pliegos generales y específicos, todo lo cual reviste valor y carácter documental y debe ser interpretado, cotizado y ejecutado completo e interrelacionado hábilmente.-

A. 2. CONSERVACIÓN DEL SITIO Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS:

El Oferente no podrá deteriorar los espacios verdes ni las obras ya ejecutadas en él por ningún concepto.

Tampoco podrá prohibir la circulación vehicular por las calles. Cuando deba ejecutar trabajos en la vía pública, colocará cierres provisorios especificados en otro ítem, que proteja de terceros los materiales, herramientas y obra realizada. Dichos cierres alternativos, si no están bien ejecutados y conservados serán causal de paralización de obra por parte de la Inspección ó la Dirección Técnica.-

A. 3. OBRADOR Y DEPÓSITO DE MATERIALES:

El Oferente presentará a la inspección de obra un programa de hormigonado del playón deportivo.

El depósito de áridos, demás materiales y escombros deberá estar aprobado por la Inspección dado que no se aceptará interrupciones de tráfico ni molestias de ningún tipo.

La descarga de materiales no podrá realizarse en horarios diurnos que la Municipalidad considere que puedan alterar ó molestar la circulación de vehículos. A tal efecto existirá un programa de abastecimiento de materiales preestablecido al que el Oferente deberán atenerse, tanto como de los sitios de descarga.

En cumplimiento de dicho plan de avance de obra, con 30 días de anticipación el Oferente deberá solicitar, la entrega de los materiales que condicione el normal avance de obra, por ejemplo: provisión de cemento o áridos.

A. 4. LIMPIEZA DE OBRA Y ESPACIOS CIRCUNDANTES:



Secretaría de Desarrollo
Territorial y Urbanismo | Intendencia

Particular atención prestará El Contratista a la permanente limpieza de la obra, la cual en todo momento deberá presentar un aspecto razonablemente limpio, ordenado y controlado, toda a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbanismo.-

El Oferente de tratar de preservar al máximo el arbolado y todo el entorno verde circundante, como así también las acequias de riego existentes. En el caso de algún deterioro producido, el Oferente se hará responsable de su reparación inmediata. Luego de concluidos los trabajos, " El Oferente " deberá entregar perfectamente limpias la totalidad del desarrollo de acequias del sitio.-

BANDAS DE INDICACIÓN "PELIGRO":

El Oferente deberá colocar bandas temporarias según situación de obra que afecten la circulación de vehículos y/o peatones. Su preservación estará siempre inalterable para que este ítem sea reconocido por la D.T. y la inspección de obra.

El Oferente deberá incluir en este ítem la construcción de soportes metálicos firmes y transferibles a otros sitios, que sean necesarios para desarrollar el tendido de bandas conservando una línea aceptablemente horizontal y segura.-

Se entiende además, que se tomará todos los recaudos para que los sectores de trabajos terminados no corran riesgos de deterioro por uso indebido anticipado de la obra. Lo cual indica que será responsabilidad de el Oferente la colocación segura de señalética necesaria para la protección de las partes de obra ejecutada.-

ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA DE OBRA:

La Municipalidad proveerá el abastecimiento del agua de obra no así del almacenamiento de la misma, asuntos que estará por cuenta del Oferente.-

Considerar costo dentro de gastos generales por ítem.-

SEGURO PERSONAL OBRERO:

A todas las contrataciones de Seguros exigidas en otros apartados de estos pliegos, se agregará la de una póliza específica de Responsabilidad Civil que cubra potenciales daños transitorios o permanentes o muerte a terceros como consecuencia de la naturaleza de las obras a ejecutarse. El Oferente será la única responsable de estos posibles sucesos de naturaleza accidental y los costos del seguro será responsabilidad del oferente.

Cotizar global.

REPRESENTANTE TÉCNICO:

El Representante Técnico ve a estar a cargo de la Municipalidad.

EXTRACCIONES:

EXTRACCION DE TERRENO VEGETAL BAJO PLAYÓN DEPORTIVO PERIMETRALES:

El Oferente deberá solicitar al personal Municipal la poda de los árboles ubicados contiguos al playón deportivo. Por ningún concepto será aceptado el corte de ramas realizado por el Oferente.-

PASES Y CONDUCTOS



Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbanismo | Intendencia

“El Oferente” deberá prever con antelación suficiente los trabajos de instalaciones complementarias de agua, desagües pluviales, electricidad, riego, etc. de manera tal que no se entorpezca el ordenamiento de otros trabajos ni se haga peligrar la integridad y el buen funcionamiento de la infraestructura mencionada, a medida que avance la obra en todos sus ítems. En caso de ser necesario se dejara caños camisa de suficiente diámetro, y de material adecuado para que no se deformen y será proveída por la Municipalidad.

APORTES DE TERRENO

Rellenos bajo Contrapisos de playón deportivo y explanadas:

Este comenzará con el retiro de no menos de 20 cm de terreno natural para luego realizar relleno con material suministrado por la Municipalidad, con una granulometría adecuada. Se deberá realizar en capas no mayores de 20 cm, debiéndose compactar, en todos los casos hasta lograr una densidad del 97 % del “Proctor” del material utilizado.

Deberá cuidarse muy bien de no realizar esta tarea en días de lluvia, pues, además de perjudicarse la compactación, podría quedar humedad atrapada bajo el contrapiso que provocaría posteriores asentamientos no deseados.-

APORTES Y COMPACTACIÓN DE TERRENO DE RELLENO:

Este ítem se aplica al relleno bajo todo el playón deportivo sobre terreno natural que fuera necesario aportar. Se hará con material aportados por la Municipalidad de Malargüe.

A fin de cubicar el volumen de terreno compactado, se hará una nivelación previa con puntos fijos. La medición se hará a partir de esa referencia fija y hasta la cota de terreno compactado, multiplicadas a su vez por las áreas que se trate.-

Cotizar por metro lineal compactado.-

REVISIÓN DE SUSTRATO COMPACTADO EXISTENTE:

El Oferente deberá verificar esos niveles solicitando al profesional topógrafo con su equipamiento a la Municipalidad. Además, se comprobará el grado de compactación de los rellenos actuales, con el fin de advertir posibles sectores insuficientemente firmes para sustrato de las obras a ejecutar sobre éstos.-

RECOMENDACIONES PARA EL HORMIGÓN EN TIEMPO FRÍO

El Oferente deberá asegurarse una protección adecuada cuando, durante la colocación del hormigón y el subsiguiente período de fraguado, la temperatura ambiente sea inferior a los 4,5° C.

El hormigón plástico, deberá protegerse de los efectos destructores de la congelación hasta tanto el grado de saturación haya sido reducido suficientemente, por eliminación del agua de mezclado, en el proceso de hidratación. Si no hay aporte de agua exterior, la mencionada reducción se obtendrá cuando se alcance una resistencia a la compresión del orden de 35 kg/cm².

La protección del hormigón fresco, deberá planificarse con suficiente antelación. Deberá disponerse del equipo adecuado para calentar los materiales componente del hormigón, para construir dispositivos de reparo y para mantener temperaturas favorables luego de colocado el hormigón.

Para evitar la congelación hasta tanto pueda proveerse una adecuada protección, la temperatura del hormigón luego de moldeado no deberá ser inferior a 15 ° C.

Ello tiene por objeto asegurar que la temperatura posterior del hormigón no descienda por debajo de los 13° C, durante un período mínimo de 3 días a los efectos de asegurar la durabilidad y de desarrollar resistencia.

En caso de uso de aditivos para mejorar o proteger hormigones deberán ser aprobados por la inspección y además se deberán realizar mezclas para ensayar mediante roturas de probetas, a fin de determinar la calidad de los hormigones.



HORMIGÓN ARMADO DE PLAYÓN "IN SITU" (CONCEPTOS GENERALES VÁLIDOS PARA COTIZACIÓN Y OBRA):

Calidad de materiales y ejecución:

Se ejecutarán convenientemente fajeados, reglados, y en espesor según especificaciones de cálculo y detalles. El playón se ejecutarán rigurosamente niveladas según pendiente que permita el escurrimiento del agua, en porcentajes según indicaciones de la "Dirección Técnica", y situación en cada caso. Cualquier situación particular que escape a esta consigna deberá ser puesta por la Contratista a decisión de la D.T.-

En consulta con la "Dirección Técnica", " El Oferente " deberá dejar los intersticios, juntas y luces necesarias y suficientes para el libre juego de la dilatación, las cuales luego serán convenientemente selladas con material elástico que absorba el trabajo mecánico al que será sometido.

El Oferente deberá tomar en cuenta que la Dirección Técnica tendrá derecho a pedir la re-ejecución de los pisos en los casos que presenten desniveles importantes a su juicio. Estas correcciones de nivelación no significarán adicional de obra, ni imprevistos ni mayores costos para el Municipio.-

En general, los pisos se ejecutarán de cemento según especificaciones de cálculo explicadas donde corresponde en este pliego.-

Acabado superficial:

Conceptos generales de su construcción:

Se entiende en este punto, el acabado superficial que se dará al playón deportivo ya reglados y en el instante justo de fragüe del mismo. Se aplicará la llana metálica para lograr un acabado suave y parejo. El cartabón se pasará para dejar los bordes perfectamente delimitados y en perfecta línea. Luego se pasará la llana de madera de acuerdo a la textura de acabado que establezca la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbanismo cuando se realicen las muestras. Por último se volverá a pasar el cartabón dándose el trabajo por terminado. Los paños deberán protegerse de la intemperie inmediatamente después de ejecutados y cuando el punto de fragüe permita colocar un nylon de protección y cama de arena. Todos los paños frescos serán adecuadamente identificados y clausurados a fin de que no sean pisados.-

Se deberá cuidar que los trabajos no se quemen ni se sople por motivo alguno, sea este climático, de dosaje, etc. de ocurrir esta falla, la totalidad será demolido y reejecutado a cargo de "El Oferente". -

CONFINAMIENTO DE PLAYÓN DEPORTIVO:

El Oferente deberá aprobarse el plano de corte de encofrados conforme a un estudio de juntas de trabajo que impida posteriores fisuras por retracción del hormigón.-

Cotizar por metro lineal.-

HORMIGÓN ARMADO DE "IN SITU" DE PLAYÓN DEPORIVO:

Cotizar según todo lo especificado anteriormente:

- Replanteo- colocación de reglas- hormigón de piso- llaneado con terminaciones, elementos de protección descriptos durante toda la obra: Nylon- Cama de arena- Tablones. etc., por cuenta de El Oferente.

Cotizar por metro lineal:



HORMIGÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO:

Se trata de un playón deportivo de hormigón, donde la Municipalidad provee los árido, el cemento y aditivo, de ser necesario; de 20 m de ancho por 40 m de largo por 0,10 mts de espesor dando un superficie total de 800 m². Su construcción será perfecta en cuanto a líneas, nivel y acabados. El playón deportivo será con hormigón de H 17 de 300 Kg/m³, con acabado superficial perfectamente delimitado con terminación llaneada con llana metálica, con canto biselado, parejo y en perfecta línea.-

Cotizar por metro lineal.-

LIMPIEZA DE OBRA

LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA:

Si la obra se mantiene limpia y los espacios aledaños, no son afectados, la inspección de obra extenderá un certificado por semana el que deberá presentarse por la Contratista con la certificación de obra del mes correspondiente.

Cotizar por mes de obra.-

LIMPIEZA FINAL DE OBRA:

Incluirá la limpieza final en sí misma, de los espacios circundantes, de acequias, de veredas, y la de los espacios viales afectados, todo a satisfacción de la DT.

Este trabajo incluirá el desmantelamiento del cartel de obra, del obrador, y el acarreo final se hará cargo la Municipalidad.

Cotizar global:

REQUERIMIENTOS DE ORDEN GENERAL

1- En el momento de adjudicación de la obra y firma del contrato de obra el oferente deberá elevar:

Página 8 de 9



Secretaría de Desarrollo
Territorial y Urbanismo | Intendencia

- Nómina de empleados a su cargo y alta temprana
 - Nomina de Aseguradora de Riesgos del trabajo.-
- 2- El Oferente deberá confeccionar un parte diario de características convencionales, con el agregado de tres columnas que permitan volcar, junto con el nombre de cada empleado, el número de la libreta de fondo de trabajo, la clave de alta temprana (a falta de lo anterior) y el número de documento personal. Los empleados deberán portar su documento personal para permitir identificación ante eventuales controles de parte del Comitente con el fin de dar cumplimiento a obligaciones tributarias y previsionales.-
 - 3- Se recuerda que todos los certificados de obra sin excepción deberán ser acompañados por la nómina de empleados cubiertos por una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) y la nómina de empleados.-
 - 4- Se recuerda que “El Oferente” deberá cumplir con la Ley de Riesgos de Trabajo. La totalidad del personal afectado a la obra estará cubierta por los beneficios de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART). Lo apuntado es válido tanto para el personal a cargo directamente de “El Oferente”.
El Obrador contará con un botiquín de primeros auxilios completo.-
 - 5- “La Municipalidad” confeccionará diariamente una “Planilla de Parte Diario”, la cual estará rubricada por el “Representante Técnico” del “Oferente” y se entregará a la “Dirección Técnica Municipal” con cada certificación. La planilla contendrá la siguiente información: tiempo climático, obreros de la contratista, ingreso uso y egreso de materiales y elementos constructivos, trabajos realizados, visitantes a la obra y toda novedad relacionada con la naturaleza de las obligaciones de El Oferente relativas a las obras.-
 - 6- “El Oferente” permanentemente deberá controlar y asegurar la ejecución de las tareas que así corresponda, a riguroso plomo, línea y nivel.-
 - 7- “El Oferente” deberá presentar “Plan de Trabajos” en ajuste a su propuesta de ejecución de la obra en un plazo de dos meses.-
 - 8- “El Oferente” deberá proceder a ejecutar Obrador según pliegos.-
 - 10- “El Oferente” deberá proceder a presentar la totalidad de los seguros requeridos por pliegos, previo al inicio de los trabajos.-

NOTAS IMPORTANTES:

- LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE PODRÁ ADJUDICAR LA PRESENTE LICITACIÓN SOLO EN FORMA INTEGRAL.-

